

El problema «ecumenismo y promoción de la justicia»

Pudiera parecer que la promoción de la justicia tuviera sólo una relación extrínseca con el ecumenismo. En el mejor de los casos, sería uno de los 'contenidos' integrantes de la totalidad de la fe cristiana, que debería ser aceptado.

Sin embargo, la relación del ecumenismo con la justicia es mucho más profunda. El enfoque del ecumenismo recibe nueva luz y presenta nuevas perspectivas si se analiza desde la promoción de la justicia.

Mostraremos esto a través de tres tesis fundamentales, que sólo apuntaremos, a reserva de mayor fundamentación y desarrollo.

1. Es legítimo adelantar la 'sospecha epistemológica' de que la raíz de la división en la confesión de la fe y, consecuentemente, el camino de la unidad no está fundamentalmente en las diversas formulaciones e interpretaciones de la fe, sino en determinadas praxis personales y estructurales, que posteriormente son formuladas en términos de fe.

Esta misma 'sospecha epistemológica' se extiende al reconocimiento de una profunda división real entre quienes aparentemente profesan la misma fe y pertenecen a la misma confesión y la formulan del mismo modo. Cabe preguntarse si no se da más unidad cristiana entre pertenecientes a distintas confesiones, cuya praxis es común, que entre los de la misma confesión si sus praxis son opuestas. Y consecuentemente, más diversidad, separación y aun ruptura entre los pertenecientes

a la misma confesión, si llevan praxis fundamentalmente opuestas o máximamente divergentes.

Esta sospecha epistemológica se funda en el hecho de que en buena parte las formulaciones y las interpretaciones dependen de la praxis en la que se está inmerso y del interés al que se sirve. Y a su vez, en el hecho de que la praxis se convierte en la verificación real del sentido que se está dando realmente a las formulaciones teóricas.

No entramos en el problema de por qué se siguen aceptando las mismas formulaciones con sentidos reales distintos. Ni en el problema de por qué sentidos reales idénticos no se presentan de hecho con las mismas formulaciones.

2. Las praxis son necesariamente diversas según las distintas circunstancias históricas y, consecuentemente, deben serlo las formulaciones teóricas. Esto da paso a la necesidad de aceptar un pluralismo de praxis y de formulaciones dentro de la unidad de la fe. Sin embargo, no es aceptable cualquier pluralismo en la unidad histórica de la fe cristiana.

Aunque no toda praxis errónea o pecaminosa aparte de la unidad de la fe, puede convertirse en inaceptable y en formalmente violadora de la unidad de la fe cristiana y de la vida cristiana, cuando es la verificación de un sentido —más allá de la formulación— irreconciliable con la esencia de la fe, o cuando es la causa última de que la formulación de la fe sea entendida como justificación de una praxis objetivamente injusta, que lleve a la explotación o la dominación del hombre.

Así la confesión de un Dios uno y trino o de un Jesús como Hijo de Dios, que fuese realmente —en el significado real más allá de la formulación y en la verificación real de la praxis— un Dios y un Jesús del poder y de la dominación, que legitiman el *status quo* del mundo actual y que impiden su transformación radical, no cabe dentro del pluralismo.

Igualmente, la confesión de una salvación o redención que negara el carácter histórico de esa salvación y no viese la necesidad de que el Reino de Dios se realice ya de algún modo visible en la historia de los hombres, no cabe dentro del pluralismo.

Finalmente, la confesión de una Iglesia organizada de tal modo que negara en la práctica ser una Iglesia de los pobres, tampoco cabe dentro del pluralismo.

Pero prescindiendo de estos ejemplos, que pueden completarse con otros de distinto signo, queda claro cómo no es aceptable cualquier pluralismo.

3. La promoción de la justicia, entendida como lucha contra toda forma de injusticia y dominación, es uno de los caminos más seguros para lograr una praxis cristiana adecuada y para generar un pluralismo correcto, que lleva a la unidad verdadera.

Esta lucha por la justicia no es plenamente cristiana si no se hace desde los pobres y los oprimidos, de modo que se vea en ellos los partadores y descubridores de la verdad de Jesús.

El pensamiento de Moltmann, que aboga por un ecumenismo «bajo la Cruz», cobra así un sentido más real y profundo. Cuando escribe que «el sufrimiento redentor de Dios, el sufrimiento mesiánico de su pueblo y el sufrimiento de estos tiempos, que se extienden a través de todo el mundo, se relacionan entre sí», está diciendo algo fundamental. Pero es la crucifixión del pueblo oprimido por causa de la justicia, y es anteriormente la crucifixión de la mayor parte de la humanidad causada por la injusticia y el demonio de la dominación, la que hace más patente el sufrimiento redentor de Dios y el sufrimiento mesiánico de su pueblo.

Por eso, aunque la opción preferencial por los pobres (Puebla) no excluye otras dimensiones del trabajo apostólico y ecuménico, sí las condiciona y subordina, de modo que esta visión y acción desde los pobres y oprimidos y con los pobres y oprimidos es esencial, tanto para el crecimiento de la fe como para la unidad de las confesiones.

Desde esta perspectiva puede preguntarse cómo la lucha por la justicia puede contribuir al ecumenismo, pero también debe preguntarse cómo el ecumenismo puede contribuir a la promoción de la justicia.

IGNACIO ELLACURÍA.

Centro de Reflexión Teológica San Salvador
El Salvador, C.A.